



DECRETO N° 1096

TEMUCO, 13 OCT 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 08.10.2020, presentada por GONZALEZ HERNANDEZ LUIS ALEJANDRO.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente 9-3486 de fecha 20 de julio de 2020, entre doña Yohana Jacqueline Silva Jaramillo y don Luis Alejandro González Hernández.
- 3.- El contrato de compraventa de la propiedad de fecha 26 de septiembre de 2011, entre doña Rina del Carmen Maldonado Acuña y don Luis Alejandro González Hernández.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	9-3486
Clasificación	:	MICROEMPRESA
Actividad Económica	:	CARNICERIA Y ROTISERIA
Código Actividad	:	472.102
Dirección Comercial	:	MALVOA N° 580 SAN ANTONIO
Nombre Titular de la Patente	:	SILVA JARAMILLO YOHANA JACQUELINE
Rut Titular de la Patente	:	12.107.629-2
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	GONZALEZ HERNANDEZ LUIS ALEJANDRO
RUT Comprador	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	08.10.2020
Transferencia N°	:	65
Fecha	:	08.10.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VV/ncr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2124792